



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUL. 1984

Expte. N° 17.055/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la provisión de \$a. 2.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de pago N° 460/84 se hizo entrega de esos fondos, que fueron destinados a solventar los gastos de estadía del Dr. Ignacio M. Zuleta, profesor de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

Que el mismo tuvo a su cargo el desarrollo del curso "La crítica literaria en Hispanoamérica", organizado por la Dirección de Arte y Cultura de la mencionada Secretaría y que se llevara a cabo entre el 21 y 23 de Mayo último;

Que se ha recibido la rendición de cuenta por el total de \$a. 2.100,60, debiéndose en consecuencia proceder al reintegro de \$a. 100,60;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario, por pesos argentinos dos mil cien con sesenta centavos (\$a. 2.100,60), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados por la estadía en Salta del Dr. Ignacio M. ZULETA, profesor de la Universidad Nacional de Mar del Plata, quien fuera invitado por la citada dependencia para el dictado del curso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Miguel Angel CARBAJAL, pesos argentinos cien con sesenta centavos (\$a. 100,60), por excedente de los \$a. 2.000,00 anticipados para la atención de los citados gastos.

ARTICULO 3°.- Imputar los \$a. 2.100,60 en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS-Programa 580:.	\$a.	451,00
- 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES-Programa 580:.....	\$a.	1.549,00
- 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES-Programa 579:.....	\$a.	100,60
T O T A L : .....		<u>\$a. 2.100,60</u>

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Salum Amado*  
 SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 303-84